



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE YELES

Por acuerdo adoptado por mayoría absoluta del pleno municipal de fecha 27 de septiembre de 2018 se aprobó el expediente de desafectación de dos parcelas rústicas de este término municipal afectadas ambas a servicio público, para modificar su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial:

Rústico. Camino de las Avutardas. Polígono 2, parcela 9001. Referencia catastral 45202 A002090010000GG.

Rústico. Camino de las Avutardas. Polígono 2, parcela 9003. Referencia catastral 45202 A003090030000GW.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Yeles, 28 de septiembre de 2018.–La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.-4766